

APROBACIÓN APERTURA DE UN NUEVO PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Expediente de Contratación nº H11/22

Denominación: Homologación de proveedores para el servicio profesional de fotografía y video requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA.

Importe licitación (IVA Excluido): 160.000, 00 €

Importe licitación (IVA Incluido): 193.600,00 €

Valor estimado: 160.000,00 €

Plazo de ejecución del Contrato: 4 años

Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, así como la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Que, ante el error detectado en el referido procedimiento de homologación y puesto de manifiesto en el Acta de fecha 14 de marzo de 2023, por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA y según se recoge en el apdo 9.1 de las Bases para Homologación de proveedores para la prestación del servicio profesional de fotografía y video requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA, se ha determinado la necesidad de abrir un nuevo plazo para la presentación de propuestas para la prestación de dicho servicio.

III.- En base a lo anterior, y vista el Acta tras Homologación suficientemente justificada, así como las Bases de la Homologación que rigen el presente expediente, este Órgano de Contratación

Código Seguro De Verificación	UZGMT6FrBpD7Pk3OpbbsGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	14/03/2023 13:49:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZGMT6FrBpD7Pk3OpbbsGQ==		



ACUERDA

PRIMERO.- Mantener en vigor las empresas homologadas mediante resolución de fecha 20 de febrero de 2023 y no afectadas por el error manifiesto indicado. La relación de empresas es la siguiente:

- FELIX ANDRÉS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
- ECOPERIODISMO S.L.
- PEPO HERRERA S.L.U.
- ON WHITE MAKERS S.L.
- MANUEL RODRÍGUEZ CUMPLIDO
- JAIME MARTÍNEZ SÁNCHEZ-SUÁREZ
- COLOREARTE PRODUCCIONES S.L.
- BRUTTO STUDIO S.L.
- IMPULSA TV CONTENIDO AUDIOVISUAL S.L.U.

SEGUNDO.- Aperturar un nuevo plazo de presentación de propuestas, según se recoge en el apdo 9.1. de las Bases para la Homologación, de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la aprobación del presente Acuerdo.


En cuanto a las dos empresas afectadas por el error manifiesto indicado en el Acta tras Homologación (CÉSAR LLERENA SANTOS y TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.), permitir aportar la documentación no requerida en su momento dentro del plazo otorgado en el presente Acuerdo.

TERCERO.- Aprobar el presente Acuerdo para permitir la continuidad del proceso de homologación de proveedores para la prestación del servicio profesional de fotografía y video requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA, aperturando una nueva ventana para la presentación de solicitudes.

CUARTO.- El citado Acuerdo deberá publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, existente en www.fibes.es, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación sus consideraciones sobre las empresas que deben homologarse o no, debiendo resolverse por parte de este órgano de Contratación.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Código Seguro De Verificación	UZGMT6FrBpD7Pk3OpbbsGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	14/03/2023 13:49:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZGMT6FrBpD7Pk3OpbbsGQ==			